



## **MERCOSUR / SGT-1 “Comunicaciones” / Acta N° 1/2003**

### **XXII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1 “COMUNICACIONES”**

Se celebró en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 24 al 28 de Marzo de 2003, la XXII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

La lista de participantes se encuentra en el Anexo I.

La Agenda de los temas tratados figura en el Anexo II.

#### **DOCUMENTOS A REMITIR**

Nota a la “Comisión Especial de Comunicaciones de Frontera del Grupo de Trabajo Especializado Delictual de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR”, Anexo IV

Nota al Grupo Mercado Común, Anexo IX

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

##### **1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

El acto de apertura estuvo a cargo del Dr. Osvaldo Bergonzi, Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de la República del Paraguay, quien dio la bienvenida a las delegaciones de los cuatro Estados Parte y habló sobre la importancia de las telecomunicaciones.

A continuación las Comisiones Temáticas dieron inicio a sus trabajos, en reuniones paralelas, con el análisis y aprobación de las Agendas previamente propuestas. Los resultados de estas reuniones, registrados en las Actas, fueron encaminados para su aprobación al SGT-1, presidido por el Ing. Jorge Pavetti.

##### **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Agenda de la Reunión fue aprobada sin modificaciones, como consta en el Anexo II. Posteriormente se prosiguió a debatir sobre los puntos de esta Agenda.

### **3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS**

#### **3.1 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIOCOMUNICACIONES**

##### **3.1.1 SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES: MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS EN LA BANDA DE 1710 A 1990 MHz Y DE 2100 A 2200 MHz**

La Comisión Temática resaltó las diferencias existentes en los Servicios atribuidos en los distintos países en las Bandas de coordinación, entre ellas, WLL y el retorno de MMDS; con lo cual expresó que la complejidad de este Manual se estaría agravando. Asimismo, propuso modificar el enfoque de este Manual, actualmente centrado en un criterio de tecnología y canalización del espectro, por un texto que establezca especialmente principios básicos administrativos y operacionales, que deberán considerarse para el uso coordinado de estas bandas.

##### **3.1.2 SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES: IMT-2000**

En la Reunión de la Comisión Temática se realizaron presentaciones sobre la situación en que se encuentra la atribución de Bandas para dichos servicios en cada país.

##### **3.1.3 ACCESO FIJO INALÁMBRICO**

La Delegación del Brasil presentó los documentos relacionados a los trabajos realizados entorno a la Licitación para Autorización del Uso de Bloques de Radiofrecuencias destinadas al Servicio de Comunicación Multimedia – SCM (Serviço de Comunicação Multimídia) y al Servicio Telefónico Fijo Conmutado – STFC (Serviço Telefónico Fixo Comutado), en las bandas de 3,5 y 10,5 GHz. Entre los trabajos se mencionaron la determinación del precio mínimo por área, modificación de los Bloques de Frecuencias y otros.

##### **3.1.4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS PARA ESTACIONES DE SERVICIO FIJO TERRESTRE POR ENCIMA DE 1000 MHz**

La Delegación argentina presentó una propuesta tendiente a simplificar el Procedimiento de Coordinación de Frecuencias para Estaciones de Servicio Fijo Terrestre por encima de 1000 MHz. Esta propuesta se basa en el intercambio entre las Administraciones, anticipadamente a las asignaciones del enlace, del registro de asignaciones que cada una de ellas posee por encima de 1000 MHz. Esta propuesta será analizada por las Administraciones.

El SGT-1 sugiere a la Comisión Temática la presentación de una propuesta consolidada para la próxima Reunión.

### **3.1.5 AUTORIZACIÓN DE USO TEMPORARIO DE FRECUENCIAS**

Las Delegaciones de la Argentina, Brasil y Uruguay presentaron documentos conteniendo informaciones sobre los procedimientos de Autorización para uso Temporario de Frecuencias Radioeléctricas en los respectivos países.

### **3.1.6 COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS**

La Delegación del Uruguay entregó a la de Brasil una solicitud de Asignación de frecuencia radioeléctrica, para un enlace Estudio-Planta Tx desde la Ciudad de Quarai (Brasil) a la Ciudad de Artigas (Uruguay) para ser utilizada por las emisoras Radio Artigas AM y Amatista FM.

La Delegación de la Argentina reiteró la solicitud de Coordinación de los enlaces Transfronterizos pendientes de aceptación, entre Argentina y Brasil y entre Argentina y Paraguay.

### **3.1.7 OTROS ASUNTOS:**

#### **3.1.7.1 Frecuencias para uso común de las Fuerzas de Seguridad y Policiales en la zona fronteriza**

La Comisión Temática solicitó al SGT 1 que remita una nota a la Comisión Especial (CE) de Comunicaciones del Grupo de Trabajo Especializado Delictual de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, solicitando mayor información técnica sobre los Sistemas de Radiocomunicaciones a implementarse en las regiones fronterizas.

Dicho pedido será encaminado a través de la Presidencia *pro tempore*. Se adjunta modelo de nota en el Anexo IV.

#### **3.1.7.2 Coordinación de Estaciones Terrenas y Terrestres**

La Comisión Temática elevó al SGT-1 un disco compacto firmado por los representantes de las Delegaciones conteniendo la Lista de Estaciones Terrenas Coordinadas, y solicitó que este archivo figure en la página de Internet del MERCOSUR como Anexo del Manual de Procedimientos para Coordinación de Frecuencias para Estaciones Terrenas y Terrestres (MERCOSUR/GMC/Res. N° 60/01).

El SGT-1 acordó que la Presidencia *pro tempore* remita el mismo al GMC para su conocimiento. El modelo de nota figura en el Anexo IX.

### **3.1.7.3 Resumen de la Reunión del TSAG de UIT-T**

La Delegación del Brasil presentó un resumen de la Reunión del TSAG de la UIT-T a través de un documento, como contribución al Grupo Ad Hoc de preparación para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones a ser realizada en Brasil, del 05 al 14 de Octubre de 2004.

### **3.1.7.4 Acceso a Base de Datos de Ocupación del Espectro Radioeléctrico de Brasil**

La Delegación del Brasil presentó el documento informativo sobre el Acceso a la Base de Datos de Ocupación del Espectro Radioeléctrico para conocimiento de las demás delegaciones.

### **3.1.7.5 Internalización Resoluciones MERCOSUR**

Las Delegaciones del Paraguay y del Uruguay informaron sobre la internalización de Resoluciones de MERCOSUR.

### **3.1.7.6 Trabajos de Preparación de la II Reunión de la CCP-II de CITELE**

La Delegación del Uruguay presentó un documento relativo a los trabajos de preparación de la II Reunión de la CCP-II de CITELE.

La Comisión Temática inició los trabajos con el objetivo de buscar posiciones comunes a ser presentadas en esta reunión y propuso al SGT-1 que solicite a la Secretaria del MERCOSUR la activación de foros electrónicos en la página de Internet.

El SGT-1 acordó encaminar dicha propuesta al GMC, a través de la Presidencia *pro tempore*.

### **3.1.7.7 Coordinación de Frecuencias para Estaciones Terrenas a Bordo de Embarcaciones (ETB)**

La Delegación del Uruguay presentó un documento a través del cual propone un proyecto de procedimiento a utilizar en el MERCOSUR, incluyendo algunos puntos en el Manual de Coordinación de Estaciones Terrenas y Terrestres aprobado por la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 60/01; las Administraciones analizarán esta propuesta.

### **3.1.7.8 Plan de Trabajo para el Año 2003 (Anexo IX al Acta N° 2/2002 del SGT I – XXI Reunión)**

La Comisión Temática sugirió al SGT-1 que solicite al GMC la modificación del Plan de Trabajo del Año 2003 en los puntos 3.3 y 3.4,

El SGT-1 acordó que la Presidencia *pro tempore* elevará al GMC dicha modificación. El modelo de nota figura en el Anexo IX.

### **3.2 COMISIÓN TEMÁTICA DE SERVICIOS PUBLICOS**

#### **3.2.1 POSICIÓN COMÚN DEL MERCOSUR EN FOROS INTERNACIONALES.**

La Delegación de Brasil manifestó que con base a las necesidades crecientes de las Administraciones en relación al acompañamiento en los diversos temas que se discuten en los foros internacionales de telecomunicaciones tales como CITEL, UIT, etc., y, vistos los beneficios que una posición común del MERCOSUR como bloque aporta, propuso traer a la mesa los diversos temas que tengan aplicación en el ámbito de la CT-SPT para su análisis y discusión a los efectos de lograr el mayor consenso posible.

Para esto, la Delegación de Brasil se comprometió a elaborar y distribuir un proyecto de procedimiento antes del 30 de mayo de 2003. Las demás Administraciones presentarán sus contribuciones vía e-mail a Brasil para la elaboración del proyecto consolidado.

#### **3.2.2 ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO (A.R.M.)**

La Delegación de Brasil presentó el modelo de ARM-MERCOSUR y explicó las ideas y propósitos que motivan el texto del mismo. A los efectos de organizar el trabajo y facilitar el análisis de dicho modelo la CT-SPT consideró conveniente establecer un cronograma de trabajo para las deliberaciones sobre este tema. Los detalles sobre el cronograma y responsables figuran en el Acta de esta Comisión.

#### **3.2.3 ACOMPAÑAMIENTO DE LA CUESTIÓN 6/1 INTERCONEXIÓN, UIT-D**

Considerando el compromiso asumido en el punto 3.4 del Acta de la Reunión anterior de la CT-SPT, esta Comisión acordó que la Administración del Brasil enviará los resultados de la encuesta a las demás Administraciones.

#### **3.2.4 SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE FRAUDE.**

La CT-SPT apoyó la iniciativa de algunos Operadores de realizar un seminario sobre combate al fraude en la próxima Reunión de esta Comisión y sugirió algunas pautas para la realización del mismo.

### 3.2.5 OTROS ASUNTOS

- 3.2.5.1** La Delegación de Argentina presentó como contribución el Reglamento de Selección por Marcación que consta como Anexo V del Acta de la Comisión Temática. Asimismo realizó una presentación explicativa sobre el tema cuyo contenido distribuyó en medio magnético.
- 3.2.5.2** La Delegación de Uruguay presentó como contribución la versión preliminar del Reglamento General de Licencias que consta como Anexo VI del Acta de esta Comisión. Asimismo realizó una presentación explicativa sobre el tema cuyo contenido distribuyó en medio magnético.
- 3.2.5.3** La Delegación de Brasil presentó un resumen de la Reunión del TSAG de la UIT-T. Los representantes de los Estados Parte participaron en la reunión del Grupo Ad-hoc preparatorio de la AMNT-04, realizada el 26 de Marzo de 2003.

### 3.3 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIODIFUSIÓN

#### 3.3.1 **MMDS – PROPUESTA DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL ANÁLISIS DE COMPATIBILIDAD DEL CANAL DE RETORNO EN LA BANDA DE 2500-2686 MHz Y COORDINACIÓN DE ESTACIONES DE MMDS**

Todas las Administraciones acordaron realizar para la próxima reunión un análisis comparativo de las recomendaciones de la UIT, reglamentaciones técnicas de Canadá y Estados Parte, con el objeto de obtener mayores elementos de juicio que posibiliten llegar a un consenso para la definición de la metodología de cálculo a ser empleada para el análisis de compatibilidad asociado a la futura implementación del canal de retorno.

#### 3.3.2 **RSD - INTERCAMBIO DE INFORMACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADIODIFUSIÓN SONORA DIGITAL POR DEBAJO Y POR ENCIMA DE 30 MHz**

La Administración brasileña informó que en la ciudad de Porto Alegre, la Radio Gaucha está realizando pruebas de campo con el sistema IBOC, destacando que aún no cuenta con los resultados de dichas pruebas.

La Administración argentina distribuyó el proyecto de modificación de la Recomendación UIT-R BS.1114-3, referente a Sistemas de radiodifusión sonora digital terrenal para receptores en vehículos en la gama de frecuencias 30-3000 MHz, que fue sometido a consideración de las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT por Circular Administrativa CAR/147.

### 3.3.3 TV

#### 3.3.3.1 Minuta de propuesta de Marco Regulatorio para el Servicio de Radiodifusión de Televisión en la Banda de UHF.

Se analizó la primera minuta de la parte dispositiva reglamentaria del proyecto de Marco Regulatorio alcanzándose un consenso sobre una nueva redacción del texto quedando pendiente el punto 3 del Artículo III y el punto 2 del Artículo VII.

Respecto a la Norma Técnica, se realizó un análisis con relación a los parámetros para el cálculo de contorno interferente para estaciones de baja categoría. Quedó pendiente el cálculo de los contornos interferentes entre estaciones con categorías G, H, I y J.

Hubo consenso en la utilización de las curvas FCC F(50,50) para el cálculo de los contornos interferentes en condición isocanal decalado, adyacente y canales tabú entre estaciones con categorías G, H, I y J. Quedó pendiente su empleo para el isocanal sin decalaje.

Las Administraciones presentaron documentos informativos como contribución para su análisis por parte de cada Estado Parte.

Las Administraciones distribuyeron, a título informativo, listas preliminares de estaciones y acordaron que se realizarán los máximos esfuerzos posibles tendientes a la distribución equilibrada de canales en zonas de frontera.

#### 3.3.3.2 Intercambio de informaciones sobre la evolución de la Televisión Digital Terrestre.

Las Administraciones comentaron las últimas informaciones sobre el tema disponibles en cada uno de sus países y acordaron continuar efectuando el seguimiento de la evolución tecnológica de los sistemas actualmente existentes, así como el proceso de experimentación, implementación y desarrollo de dichos sistemas en otras regiones.

### 3.3.3 AM

Resultados de coordinación de estaciones coordinadas se encuentran en el Anexo III del Acta de la Comisión Temática.

### 3.3.4 FM

Resultados de coordinación de estaciones coordinadas se encuentran en el Anexo III del Acta de la Comisión Temática.



### **3.4 COMISIÓN TEMÁTICA DE ASUNTOS POSTALES**

#### **3.4.1 DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA ACTIVIDAD POSTAL**

##### **3.4.1.1 Disposiciones relativas al Intercambio Postal entre Ciudades situadas en la Región de Frontera y su Reglamento de Ejecución**

Las Delegaciones de la Argentina y del Brasil dieron inicio a la implementación de estas disposiciones entre las ciudades de Uruguayana y Paso de los Libres, a partir del 3 de febrero del corriente año.

La Delegación del Brasil puso a consideración de la Delegación de la Argentina dos propuestas: 1) Por el bajo volumen de piezas intercambiadas estima conveniente utilizar las tarifas internas, similar a la aplicada entre Brasil, Paraguay y Uruguay, y 2) aplicar lo resuelto para el intercambio entre Uruguayana y Paso de los Libres, al resto de las ciudades convenidas, simplificando e impulsando el proceso de implementación.

La Delegación de la Argentina, se comprometió a transmitir la propuesta brasilera a Correo Argentino y remitir una respuesta a la brevedad posible.

##### **3.4.1.2 Asuntos Aduaneros**

La CTAP se ha visto forzada a aplazar el estudio, porque no se han verificado avances por parte del Comité Técnico N° 2 relativos al Sector Postal, dentro del tratamiento del Código Aduanero.

#### **3.4.2 MARCO REGULATORIO DEL SECTOR POSTAL DEL MERCOSUR**

En relación al Estudio sobre el Establecimiento de un Mercado Único de Servicios Postales en la Región del MERCOSUR, las Administraciones están implementando su publicación en las páginas institucionales de Internet.

En relación a la actualización del mismo, la Delegación del Brasil sugirió el siguiente cronograma de actividades:

- Hasta el 03 de agosto: Remisión a Brasil de los datos actualizados por parte de los tres países;
- Del 18 de agosto al 02 de septiembre: Consolidación de la información y revisión final;
- Del 02 al 12 de septiembre: Traducción al español por parte de Argentina y Uruguay;
- 17 de septiembre: Entrega de la versión final por parte de Brasil.



### **3.4.2.1 Temas Prioritarios para armonización**

Las Delegaciones del Brasil y del Uruguay presentaron dos temas “Servicio Postal Universal” y “Acceso al Mercado” y distribuyeron documentos de referencia para su análisis.

Las Delegaciones de la Argentina y del Uruguay sugirieron identificar dentro de los servicios obligatorios establecidos en el Convenio Postal Universal aquellos susceptibles de conformar una canasta básica de servicios postales universales en la región.

### **3.4.3 INTERCONEXIÓN INFORMÁTICA DE CORREOS**

#### **3.4.3.1 Autoridad de Certificación**

La Delegación de la Argentina informó sobre la aprobación del Decreto N° 2628/02 que reglamenta la Ley N° 25.506 de Firma Digital y que Correo Argentino S.A. continúa sus gestiones para actuar como Certificador Licenciado.

La Delegación del Brasil presentó un documento detallando la evolución de sus proyectos sobre correo electrónico.

La Delegación del Uruguay informó que continúa con la extensión del Producto de Autoridad de Certificación.

La Coordinadora Nacional Alternativa del SGT-13 de Paraguay brindó un informe detallado sobre los avances de este Sub-Grupo y comunicó que próximamente se abrirá un portal que contará con información actualizada.

Las Administraciones acordaron la presencia de un representante nacional del SGT-13, en ocasión de cada reunión de la CTAP y viceversa.

### **3.4.4 CALIDAD POSTAL**

Las cuatro Administraciones se comprometieron a realizar una reunión con representantes de las áreas de operaciones de los correos, a fin de mejorar los plazos de entrega y avanzar en el establecimiento de estándares regionales.

### **3.4.5 OTROS ASUNTOS**

#### **3.4.5.1 Acompañamiento de las decisiones del Congreso de la UPAEP Panamá 2000, con implicaciones para el MERCOSUR**

##### **Certificación ISO 9000**

La Delegación del Brasil informó sobre la certificación de las unidades de distribución del correo y sobre el inicio del proyecto de certificación ISO 14000 vinculada a la preservación del Medio Ambiente.

La Delegación de la Argentina reportó acerca del proyecto de certificación del Centro de Atención al Usuario - CAU – que implementa un Sistema de Gestión de la Calidad en el tratamiento de Consultas y Reclamos, que incluye el proceso sancionatorio. También informó que Correo Argentino S.A. revalidó la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma ISO 9002:1994.

La Delegación de Uruguay informó que la Administración Nacional de Correos renovó la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad, en base a la versión 2000 de la Norma ISO 9000.

#### **3.4.5.2 Emisiones Filatélicas con Temática Común MERCOSUR**

La CTAP insistirá en incluir esta emisión filatélica en la Reunión de Presidentes o en la de Ministros y recordó lo establecido en el Art. 1° de la Resolución GMC 48/00, en el sentido que el lanzamiento sea realizado en la misma fecha en los cuatro Estados Parte.

Las Delegaciones del Brasil y del Paraguay propusieron que todas las emisiones filatélicas efectuadas por cada país incluyan el logotipo del bloque como un instrumento de divulgación institucional. Las Administraciones consultarán a las respectivas áreas filatélicas y aportarán una respuesta oficial para la próxima reunión.

#### **3.4.5.3 Relaciones CTAP- OMC**

La Delegación del Brasil presentó una nueva propuesta de clasificación de los servicios postales, basada en las consideraciones definidas por los Estados Parte y Bolivia en el Comunicado S/CSS/W/108 de 26/09/01 y para establecer posiciones comunes frente a otros países en las futuras negociaciones en el ámbito de la OMC. La propuesta presentada por la Delegación del Brasil fue apoyada por las delegaciones de Paraguay y Uruguay.

La Administración argentina ratificó su adhesión a los principios y fundamentos del comunicado MERCOSUR, estimando que la propuesta de clasificación presentada por este país no solo confirma lo allí expresado sino

que intenta conciliar los intereses de todas las partes involucradas. Reconociendo la necesidad de no debilitar la posición del bloque, continuara realizando consultas a nivel nacional

#### **3.4.5.4 XXIII Congreso de la Unión Postal Universal – Budapest, 2004**

La Delegación del Brasil planteó temas de importancia para la presentación de proposiciones para el próximo Congreso. Los cuatro Estados Parte coincidieron en la necesidad de trabajar internamente en la presentación de otras propuestas de interés regional.

Las Actas de las cuatro Comisiones Temáticas fueron aprobadas con las sugerencias consignadas en la presente Acta.

#### **4. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT-1**

El SGT-1 tomó conocimiento de la recomendación del GMC sobre la divulgación en cada país del “Estudio sobre el Establecimiento de un Mercado Único de Servicios Postales en la región del MERCOSUR”.

##### **Clasificación de Servicios de Comunicaciones**

El SGT-1 participó de una reunión con representantes del Paraguay del Grupo de Servicios, en la cual hubo un intercambio de informaciones sobre este tema.

La Administración argentina presentó el documento “Propuesta inicial sobre Clasificación Común para los Servicios de Comunicaciones en las listas de compromisos específicos del Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios” que consta en el Anexo VIII.

Las demás Administraciones se comprometieron a enviar a la Administración de argentina, en el plazo de un mes, sus comentarios, incluyendo la modalidad de prestación de los servicios para el modo 1 y 2.

Basada en estos comentarios, la Administración argentina redactará una nueva propuesta en una semana.

#### **5. INTERNALIZACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR**

La Delegación de Argentina presentó un documento (Anexo VI) por el cual informa que ya tiene internalizadas todas las resoluciones GMC elevadas por el SGT-1 .

La Delegación de Paraguay presentó un documento (Anexo V) por el cual informa que se han internalizado varias Normas, quedando pendientes algunas debido a un problema jurídico que existe sobre las Normas anteriores a la creación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

La Delegación del Uruguay presentó la situación de las últimas internalizaciones realizadas a través de un documento (Anexo VII).

La Delegación de Brasil informó que internalizó otras tres resoluciones, quedando sólo tres pendientes.

La Delegación Argentina consultó sobre el estado en que se encuentra la incorporación de las Resoluciones GMC pendientes, en especial la Res. GMC/Res. N° 31/01 “Marco Regulatorio para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia (FM)”. En tal sentido, la Delegación del Uruguay expresó la necesidad de derogar la legislación anterior antes de la internalización de este nuevo marco. La Delegación del Brasil señaló sobre este mismo punto que, para la próxima reunión, ya estaría internalizada.

## 6. POSICIÓN COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES

### 6.1 GRUPO DE TRABAJO AD HOC DE PREPARACIÓN PARA LA AMNT-2004 (ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES)

Durante la XXI Reunión, realizada en Porto Alegre, Brasil, el Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” creó el Grupo Ad Hoc de Preparación para la AMNT 2004 (GT AMNT-04), estableciendo que este Grupo estaría vinculado directamente al SGT-1, realizando sus reuniones durante las ordinarias del SGT-1.

De esta forma, durante esta XXII Reunión del SGT-1, fue realizada la 1ª Reunión del GT AMNT-04, con participantes de los cuatro Estados Parte, siendo tratados los siguientes puntos:

#### Presentación de los participantes:

Argentina:	Ing. Alberto Mario Galani	agalani@cnc.gov.ar
Brasil:	Ing. Bruno de Carvalho Ramos	bramos@anatel.gov.br
Paraguay:	Ing. Miki Saito	dnh@conatel.gov.py
	Ing. Jorge Pavetti	jorge.pavetti@conatel.gov.py
Uruguay:	Ing. Juan Piaggio	jpiaggio@ursec.gub.uy

#### Desarrollo de los trabajos:

La Delegación del Brasil describió la estructura de la UIT, centrando las discusiones sobre el organigrama del Comité de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) y sus Comisiones de Estudio y presentó un documento conteniendo el resumen de los asuntos tratados durante la última reunión del TSAG (Telecommunication Standardization Advisory Group) de la UIT-T. Resaltó que en este documento están descritos los principales tópicos tratados durante la reunión del TSAG, explicando la parte de reestructuración de la UIT-T, punto crucial para el

análisis dentro del ámbito del MERCOSUR. Finalmente informó que en la reunión del TSAG fueron discutidos tres documentos principales sobre la reestructuración de la UIT-T: TD/163 (Chairmen's meeting, taking into account "Forward looking", "goal"), D.100 (Canadá) y D.103 (Estados Unidos).

Los Estados Parte decidieron formar un grupo de discusión por correo electrónico, debiendo la Administración del Brasil encaminar los documentos principales discutidos durante la última reunión del TSAG, para el análisis y comentarios de todos los participantes. Adicionalmente, remitirá por el mismo medio una propuesta de Plan de Trabajo para el GT AMNT-04, incluyendo un cronograma con las fechas de las reuniones del TSAG y las reuniones preparatorias para la AMNT 2004 en el ámbito de la CITELE y de la UIT.

Los Estados Parte acordaron trabajar a través del intercambio de informaciones, buscando presentar tanto en la CITELE como en la UIT, puntos de vista comunes sobre el futuro del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT.

Considerando el período de trabajo del GT AMNT-04, los Estados Parte entendieron conveniente la designación de un Coordinador con la responsabilidad de organizar los trabajos y presentar posturas comunes de los Países del MERCOSUR.

En virtud de lo expuesto, el SGT-1 designó a Juan Piaggio, de la Administración uruguaya, como Coordinador, y a Miki Saito, de la Administración paraguaya, como Coordinadora Alternativa de los trabajos del GT Ad Hoc de Preparación para la AMNT 2004. Los coordinadores se mantendrán en sus funciones hasta la primera Reunión del SGT-1 posterior a la AMNT-04, donde presentarán un informe final.

El SGT-1 solicita al Grupo Ad-hoc la presentación de un documento con los puntos prioritarios a ser tratados, un cronograma de actividades y la estrategia de trabajo, para la próxima Reunión.

La información que intercambien los Coordinadores del GT Ad-hoc deberá ser realizada con copia a los Coordinadores Nacionales del SGT-1.

## **6.2 OTROS FOROS**

El SGT-1 solicita a las Comisiones Temáticas la presentación de un documento formal conteniendo los procedimientos y la metodología a ser utilizados en la elaboración de posturas comunes en los distintos foros internacionales de comunicaciones.

Asimismo, sugiere a las Comisiones Temáticas, la creación de un procedimiento de consulta para que los Estados Parte, previo a adoptar una posición, analicen la posibilidad de consensuar criterios respecto a propuestas de otras Administraciones en los diversos foros.

## 7. OTROS ASUNTOS

### 7.1 INTERFERENCIAS

La Administración de Uruguay informó que se mantienen las interferencias a radios uruguayas desde la República Argentina en la Banda de AM que se describen a continuación:

FREC (KHZ)	LOCALIDAD	INTERFERIDA POR	FECHA NOTIFICACIÓN
580	MONTEVIDEO	590 KHz CAPITAL FEDERAL	Mayo/2001
580	MONTEVIDEO	570 KHz RADIO CENTRO	Mayo/2001
650	MONTEVIDEO	660 KHz GUALEGUAYCHU	Enero/2001
850	MONTEVIDEO	850 KHz RADIO ESMERALDA	Octubre/2000
890	MONTEVIDEO	890 KHz FOLCKLORICA	Octubre/2001
1330	MONTEVIDEO	1330 KHz CENTRAL DE QUILMES	Junio/2001
1410	MONTEVIDEO	1410 KHz FOLKLORE	Agosto/2001
930	MONTEVIDEO	930 KHz RADIO COOPERATIVA	Febrero/2003
1210	MERCEDES	1210 KHz P. DE BUENOS AIRES	Noviembre /2001
1130	MONTEVIDEO	1130 KHz	Setiembre/2001

Asimismo informó que se han detectado estaciones de AM de baja potencia de la República Argentina en zonas de coordinación, sin el correspondiente pedido de coordinación.

Al respecto, la Administración argentina comunicó que se continúan realizando las actuaciones administrativas internas tendientes a eliminar las interferencias informadas.

### 7.2 COMITÉ TÉCNICO N° 1 DEL MERCOSUR “ARANCELES, NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE MERCADERÍAS”

La Delegación del Brasil presentó una nueva propuesta que consta en el Anexo X.

Las Administraciones de Argentina, Uruguay y Paraguay presentarán su postura sobre la propuesta brasileña en quince días, a los efectos de adoptar una posición común y remitir en el plazo de treinta días al CT-1, a través de la Presidencia *pro tempore*.

El SGT-1 participó de una reunión con el CT-1, en la cual le comunicó la decisión adoptada.

### 7.3 ANÁLISIS DEL CAPÍTULO 4 DE LA PROPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA

Tomando como base las consideraciones ya remitidas, el SGT-1 acordó la elaboración de un documento común en el plazo de treinta días. El mismo será preparado por la Administración argentina y encaminado a las otras Administraciones para sus comentarios.



## 8. AGENDA DE LA PROXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión se realizará en Montevideo, Uruguay, la fecha tentativa para la misma es del 7 a 11 de Agosto.

### RELACIÓN DE LOS ANEXOS

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda de la Reunión
Anexo III	Agenda de la próxima Reunión
Anexo IV	Nota a la “Comisión Especial de Comunicaciones de Frontera del Grupo de Trabajo Especializado Delictual de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR”
Anexo V	Informe sobre el Estado de Incorporación de las Resoluciones del GMC en el Paraguay correspondientes al SGT-1 “Comunicaciones” (presentado por la Delegación de Paraguay)
Anexo VI	Internalización de la Normativa MERCOSUR relativa a Comunicaciones (presentado por la Delegación de Argentina)
Anexo VII	Internalización de la Normativa MERCOSUR relativa a Comunicaciones (presentado por la Delegación de Uruguay)
Anexo VIII	Propuesta inicial sobre Clasificación Común para los Servicios de Comunicaciones en las listas de compromisos específicos del Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios (presentado por la Delegación de Argentina)
Anexo IX	Nota al Grupo Mercado Común del MERCOSUR
Anexo X	Propuesta para la designación de nomenclatura del TEC

**DANIEL CARLETTI**  
Por la Delegación de Argentina

**JOSE EDUARDO MOREIRA**  
Por la Delegación de Brasil

**JORGE PAVETTI**  
Por la Delegación de Paraguay

**ELENA GRAUERT**  
Por la Delegación de Uruguay





## ANEXO I

### LISTA DE PARTICIPANTES

#### Argentina:

##### ***Daniel Carletti***

Gerencia de Relaciones Internacionales e Institucionales

Comisión Nacional de Comunicaciones - CNC

Perú 103 - Piso 13 (C1067AAC)

Buenos Aires, Argentina.

Teléfono : +(54 11) 4347 9727

Fax: +(54 11) 4347 9546

E-Mail : [dcarletti@cnc.gov.ar](mailto:dcarletti@cnc.gov.ar)

##### ***Ana de la Paz Tito***

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Esmeralda 1212

Buenos Aires, Argentina.

Teléfono : +(54 11) 4819 7849

E-Mail : [tap@mrecic.gov.ar](mailto:tap@mrecic.gov.ar)

#### Brasil:

##### ***José Eduardo Moreira***

Asesor Internacional

Agência Nacional de Telecomunicações – ANATEL

SAUS - Quadra 6 - Bloco H - 4° Andar – 70070-940

Brasília – DF, Brasil

Teléfono : +(55 61) 312-2294

Fax: +(55 61) 312-2911

E-Mail : [edumoreira@anatel.gov.br](mailto:edumoreira@anatel.gov.br)

##### ***Luis Fernando Serra***

Asesor Internacional

Ministerio de Comunicações

Esplanada dos Ministerios - Bloco R

Brasília – DF, Brasil

Teléfono : +(55 61) 311-6499

##### ***Inimá José Valente Júnior***

Asesor Internacional

Agência Nacional de Telecomunicações – ANATEL

SAUS - Quadra 6 - Bloco H - 4° Andar – 70070-940

Brasília – DF, Brasil

Teléfono : +(55 61) 312-2669

Fax: +(55 61) 312-2911

E-Mail : [inima@anatel.gov.br](mailto:inima@anatel.gov.br)



**Paraguay:**

**Jorge Pavetti**

Gerente de Radiocomunicaciones

Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL

Yegros N° 437 y 25 de Mayo - Edif. San Rafael - Piso 19

Asunción, Paraguay

Teléfono : +(595 21) 495423

Fax: +(595 21) 498648

E-Mail : [jorge.pavetti@conatel.gov.py](mailto:jorge.pavetti@conatel.gov.py)

**Carolina Jacquet**

Jefe Departamento de Relaciones Interinstitucionales

Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL

Yegros N° 437 y 25 de Mayo - Edif. San Rafael - Piso 3

Asunción, Paraguay

Teléfono : +(595 21) 440057

Fax: +(595 21) 440057

E-Mail : [carolina.jacquet@conatel.gov.py](mailto:carolina.jacquet@conatel.gov.py)

**Miki Saito**

Jefe Departamento de Normalización y Homologación

Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL

Yegros N° 437 y 25 de Mayo - Edif. San Rafael - Piso 2

Asunción, Paraguay

Teléfono : +(595 21) 450202

Fax: +(595 21) 450202

E-Mail : [dnh@conatel.gov.py](mailto:dnh@conatel.gov.py)

**Uruguay:**

**Elena Grauert**

Secretaria General

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC

Avenida Uruguay 988

Montevideo, Uruguay

Teléfono : +(598 2) 902 8082int 119

Fax: +(598 2) 900 5708

E-Mail : [egrauert@ursec.gub.uy](mailto:egrauert@ursec.gub.uy)

**Juan Piaggio**

Asesor de Dirección

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC

Avenida Uruguay 988

Montevideo, Uruguay

Teléfono : +(598 2) 902 8082 int 119

Fax: +(598 2) 900 5708

E-Mail : [jpiaggio@ursec.gub.uy](mailto:jpiaggio@ursec.gub.uy)



**ANEXO II**  
**AGENDA**  
**XXII REUNIÓN DEL SGT N° 1**

24 al 28 de marzo de 2003

Asunción - Paraguay

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación de la Agenda
3. Aprobación de las Actas de las Comisiones Temáticas
4. Consideraciones de las instrucciones del GMC al SGT N° 1
5. Internalización de las Normas MERCOSUR
6. Posición común en los distintos foros internacionales de comunicaciones
7. Otros Asuntos
8. Agenda de la próxima Reunión



**ANEXO III**  
**AGENDA**  
**XXIII REUNIÓN DEL SGT N° 1**

Montevideo, Uruguay

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación de la Agenda
3. Aprobación de las Actas de las Comisiones Temáticas
4. Consideraciones de las instrucciones del GMC al SGT N° 1
5. Internalización de las Normas MERCOSUR
6. Posición común en los distintos foros internacionales de comunicaciones
7. Otros Asuntos
8. Agenda, lugar y fecha de la próxima Reunión



## ANEXO IV

Asunción, 28 de marzo de 2003

Señor Presidente *pro tempore* de la  
Comisión Especial de Comunicaciones de Frontera  
del Grupo de Trabajo Especializado Delictual  
de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente *pro tempore* del SGT 1 “Comunicaciones”, con relación al pedido dirigido por esa Comisión a este Subgrupo en su XX Reunión, referido a la identificación de frecuencias de uso común para las Fuerzas de Seguridad y Policía en la Zona de Fronteras.

En tal sentido, durante a XXII Reunión del SGT 1, se acordó dirigir la presente a fin de solicitar que, adicionalmente a las informaciones ya transmitidas sobre la necesidad de frecuencias en las bandas de HF, VHF y UHF, sean considerados, entre otros, los siguientes datos técnicos, teniendo en cuenta la diversidad de equipos existentes en cada Parte:

- Intervalos de sintonía para búsqueda de las frecuencias;
- Cantidad de frecuencias por banda;
- Separación mínima entre TX y RX en los casos de operación dúplex de frecuencias en VHF y UHF;
- Separación mínima entre portadoras secuenciales en caso de se necesiten más de una frecuencia por Estación Base (Bandas de VHF o UHF).

En razón de lo expuesto, se remite la presente a fin de que se pueda continuar con el proceso de definición de frecuencias comunes, tal como fue solicitado.

Saluda a usted muy atentamente,



SUB GRUPO DE TRABAJO N° 1 “COMUNICACIONES”



## ANEXO V

**XXII REUNION DEL SUB GRUPO  
DE TRABAJO N° 1  
“COMUNICACIONES”  
Asunción, 24 al 28 de marzo de 2003**

MERCOSUR  
SGT N° 1  
Doc N° SGT 1 / PRG  
24 de marzo de 2003  
Original: Español

# INFORME SOBRE EL ESTADO DE INCORPORACION DE LAS RESOLUCIONES DEL GMC EN EL PARAGUAY CORRESPONDIENTES AL SGT 1 COMUNICACIONES

- VERSIÓN EN ESPAÑOL -

- Presentado por la delegación de Paraguay -

## RESUMEN

Con el presente Documento, se presenta a las delegaciones un listado del estado de incorporación de las Resoluciones del GMC correspondientes al SGT 1 Comunicaciones, de los años 1998 y 1999.

MERCOSUR  
Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicacioness”  
XXII Reunión – Asunción  
24 al 28 de marzo de 2003



**RESOLUCIONES DEL GMC QUE FUERON INCORPORADAS EN EL PARAGUAY  
CORRESPONDIENTES AL SGT 1 "COMUNICACIONES"**

<b>N° Resolución</b> MERCOSUR/GMC/RES. N°	<b>Tema</b>	<b>Estado</b>
<b>30/98</b>	Disposiciones sobre el Servicio Móvil Marítimo en la Banda VHF.	<b>Internalizado</b> N°1432/2002 22/11/2002
<b>43/98</b>	Fe de Erratas a la Resolución GMC N°71/97: "Disposiciones sobre Sistemas de Distribución de Señales Multipunto Multicanal del MERCOSUR (MMDS)".	<b>Internalizado</b> N°1433/2002 22/11/2002
<b>23/99</b>	Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencia de Sistemas de Paging Unidireccional.	<b>Internalizado</b> N°1421/2002 22/11/2002
<b>24/99</b>	Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencia de Sistemas Troncalizados.	<b>Internalizado</b> N°1431/2002 22/11/2002
<b>44/99</b>	Código Unificado de Servicios de Emergencia en el ámbito del MERCOSUR.	<b>Internalizado</b> N°1434/2002 22/11/2002
<b>45/99</b>	Disposiciones Generales para el Uso de Servicios de Telefonía Básica y de Datos en las Áreas de Control Integrado.	<b>Internalizado</b> N°1435/2002 22/11/2002
<b>48/00*</b>	Emisiones Filatélicas con Temática Común MERCOSUR.	<b>En proceso</b>





## ANEXO VI

**XXII REUNIÓN DEL  
SUBGRUPO DE TRABAJO  
Nº 1 “COMUNICACIONES”**  
24 al 28 de marzo de 2003  
Asunción – **PARAGUAY**

**MERCOSUR SGT Nº 1**  
Γ Nº 1 N° /2003 ARG  
27/03/2003  
**Original: Español**

### **INTERNALIZACIÓN DE LA NORMATIVA MERCOSUR RELATIVA A LAS COMUNICACIONES**

(Documento presentado por la Administración Argentina)



A continuación se detalla la incorporación por parte de la Administración Argentina a su ordenamiento interno de las Resoluciones GMC elevadas por el SGT 1, y que en la última Reunión Ordinaria aún se encontraban pendientes.

En tal sentido se señala que esta Administración ha incorporado la totalidad de las Resoluciones GMC sobre comunicaciones, solicitando a los demás Estados Parte realicen los esfuerzos internos necesarios a fin de que a la brevedad posible toda la normativa elevada por el SGT 1 sea incorporada.

<b>Resolución MERCOSUR</b>	<b>Incorporación a la normativa nacional</b>
Res GMC 19/01 Disposiciones Generales para el Roaming Internacional y Coordinación de Frecuencias del Servicio Móvil Celular en el Ámbito del MERCOSUR (Derogación de la Res. GMC N° 65/97)	Resolución SC 265/02 del 05/12/02
Res GMC 31/01 Marco Regulatorio para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia (FM)	Resolución 251/02 SC del 25/11/02
Res GMC 60/01 Manual de Procedimientos para la Coordinación de Frecuencias para Estaciones Terrenas y Terrestres	Resolución SC 95/03 del 13/02/03
Res GMC 61/01 Pautas Negociadoras del SGT 1 “Comunicaciones”	No requiere su incorporación a la normativa nacional
Res GMC 4/02 Disposiciones relativas a emisiones filatélicas con temática común MERCOSUR	No requiere su incorporación a la normativa nacional
Res GMC 5/02 Manual de procedimientos de coordinación de frecuencias de sistemas de paging bidireccional	Resolución SC 245/02 del 13/11/02
Res GMC 6/02 Frecuencias para uso de estaciones itinerantes	Resolución SC 244/02 del 13/11/02
Res GMC 18/02 Sistemas de Información de Servicios de Telecomunicaciones con Código de Acceso Unificado para los servicios de telefonía en el ámbito del MERCOSUR	Resolución SC 95/03 del 19/02/03



## ANEXO VII

### ESTADO DE INTERNALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL SGT1-MERCOSUR EN URUGUAY

AÑO	RES. GMC	TEMA	SITUACIÓN
1993		No era SGT1 sino ASUNTOS COMERCIALES.	
1994 y 1995		Situación incambiada.	
1996	15/96 20/96 146/96	Pautas del SGT1 Aparece como Comunicaciones Licencias de Estaciones de Radiocomunicaciones para uso De las empresas de transporte Terrestre.	No precisa internalización No precisa internalización Internalizado por DEC 224/97
1997	64/97 65/97 66/97 68/97 69/97 70/97 71/97	Manual de procedimientos para la coordinación entre estaciones terrenas y terrestres dentro de los países del MERCOSUR Manual de Proc. de coordinación de frec. , Bandas de Tx y de telefonía móvil celular Disposic. Sobre Serv. Pcos. De telefonía básica en zonas fronterizas Servicios de Paging unidireccional Banda común MERCOSUR Serv. De Paging bidireccional Servicios Troncalizados MMDS MERCOSUR	Internalizado por DEC 115/98 Internalizado por DEC 115/98 Internalizado por DEC 115/98 Internalizado por DEC 115/98 Internalizado por DEC 115/98 Internalizado por DEC 115/98 Internalizado por DEC 115/98
1998	29/98 30/98 43/98	Disposiciones relativas al Int. Postal entre ciudades fronterizas Serv. Móvil Marítimo en VHF Fe de Errata de la GMC 71/97	Internalizado por DEC 137/00 En proceso En proceso
1999	22/99 Aduanas el 15/12/00 23/99 24/99	Explicación de la res 29/98 Manual Proc. de coordinación sistema Paging Manual Proc. de coord. Sistemas Troncalizados	Internalizado Dir. Nal. De Internalizado DEC 25/00 Internalizado por DEC 25/00



44/99	Código unificado se servicios de emergencia.	En proceso
45/99	Disp. Generales para serv. De Telefonía básica.	En proceso
2000 15/00	Procedimiento a ser considerado en la solicitud de coor. De Adms. Referidas a Serv. De Radiodifusión	No precisa internalización
48/00	Emisiones filatélicas con temática común MERCOSUR	Internalizado por DEC del
27/06/01		
2001 19/01	Disp. Generales de Roaming	En proceso
31/01	Marco Regulatorio para servicios de Radiodifusión	En proceso
60/01	Manual de proc. para coor. De frec. Estaciones terrenas y terrestres	En proceso
61/01	Pautas negociadoras	No precisa internalización
2002 04/02	Disp. Filatélicas	No precisa internalización
05/02	Manual de proc. coor. De frecuencias de Paging Bidireccional	En proceso
06/02	Frecuencias para uso de estaciones itinerantes	En proceso
18/02	Sistema de información de servicio de telecomunicaciones con código de acceso unificado	En proceso



## **ANEXO VIII**

**XXII REUNIÓN DEL  
SUBGRUPO DE TRABAJO  
Nº 1 “COMUNICACIONES”**  
24 al 28 de marzo de 2003  
Asunción – **PARAGUAY**

**MERCOSUR SGT Nº 1**  
SGT Nº 1 N° /2003 ARG  
27/03/2003  
Original: Español

### **PROPUESTA INICIAL SOBRE CLASIFICACION COMUN PARA LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN LAS LISTAS DE COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS**

(Documento presentado por la Administración Argentina)



De acuerdo a lo solicitado por el Grupo Mercado Común, a instancias del Grupo de Servicios, y tomando como antecedente el borrador remitido vía mail a las demás Administraciones de los Estados Parte, se presenta a continuación la propuesta inicial de la Administración Argentina para la armonización de los servicios de comunicaciones consignados en las Listas de Compromisos Específicos del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios en el ámbito del MERCOSUR.

Como consideración previa cabe destacar que, en esta instancia, la solicitud del Grupo de Servicios no obliga a ningún Estado Parte a ampliar ninguno de los compromisos realizados hasta el momento, sino que solamente se solicita consensuar los servicios que se van a listar, a fin que las cuatro Listas consignen idénticos servicios.

La propuesta que se presenta sigue, en general, los lineamientos establecidos por el Documento GNS/W/120 presentado el 10 de julio de 1991 en el marco de las negociaciones sobre servicios que desembocaron en los acuerdos que dieron lugar a la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Dicho Documento denominado "LISTA DE CLASIFICACION SECTORIAL DE LOS SERVICIOS", guarda estrecha relación con la Clasificación Central de Productos Provisional (CCP Prov.) de la Organización de las Naciones Unidas y es el que se utiliza comúnmente en las negociaciones de servicios de la OMC.

La propuesta presenta opciones para ciertos servicios, las cuales quedan sujetas a las negociaciones que se entablen.

Como comentarios particulares podemos destacar los siguientes:

1. **Servicios de correos:** Si bien el doc. w/120 distingue entre "Servicios postales" y "Servicios de correos", es necesario seguir los lineamientos expresados en el documento S/CSS/W/108 del 26 de septiembre de 2001 presentado por los países del MERCOSUR, junto con Bolivia, en el marco de la OMC.  
Dicha propuesta engloba a ambos servicios por entender, entre otras cosas, que en la actualidad carece de sentido tal división.  
Cabe aclarar que la nueva denominación queda supeditada a la que adopte la Comisión Temática de Asuntos Postales, que se encuentra trabajando en pos de consensuar la denominación definitiva.
2. **Compromisos horizontales:** se denomina de esta manera a aquellos que se aplican en forma general y simultánea a varios sectores o subsectores.  
Si bien en general en este tipo de compromisos se consignan limitaciones, entendemos que también es posible hacer todas las aclaraciones necesarias, lo que implica que cualquier evaluación que se haga de los compromisos de los sectores específicos, deben relacionarse y tomar en cuenta los realizados en esta sección.
3. **Servicios móviles:** Deberá aclararse, de ser necesario, si los mismos incluyen a los servicios de paging y trunking.

4. **Servicios de transmisión de datos:** El documento w/120 distingue este tipo de servicios en "con conmutación de datos" y "con conmutación de paquetes". En la propuesta que se remite no se realiza tal división por entender que la misma carece de sentido.
5. **Servicios de valor agregado:** En el marco regulatorio actual vigente en la Argentina no se distingue a este tipo de servicios de los de telecomunicaciones en general, debido a que se entiende que tal división de servicios no se corresponden con la evolución real de su prestación.
6. **Otros comentarios:** Argentina, en principio, estaría dispuesta a eliminar la distinción que actualmente tiene en su Lista para algunos servicios en cuanto a su modalidad "nacional" e "internacional", por no ser relevante para su marco regulatorio vigente.

En razón de lo expuesto, a continuación se detalla la propuesta de clasificación, poniéndola a consideración de las demás Administraciones a fin de que las mismas realicen los comentarios que consideren pertinentes para lograr aunar criterios que permitan al SGT 1 alcanzar a la brevedad una propuesta definitiva para transmitir al Grupo de Servicios.

CLASIFICACION	OPCION
2. <u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES</u>	
Se consignará una clasificación que englobe en un solo ítem tanto a los servicios postales tradicionales como a los expresos, quedando la denominación definitiva sujeta a las conclusiones que surjan de los trabajos de la CTAP.	
<u>Servicios de telecomunicaciones</u>	
Nota: Aquí cada Administración podría hacer las consideraciones y aclaraciones que crea pertinente	
a. Servicio telefónico básico local, larga distancia nacional, larga distancia internacional y telefonía pública (CCP 7521*)  Servicios telefónicos móviles (CCP 75213)	a. Servicios telefónicos públicos locales (CCP 75211)  Servicios telefónicos públicos de larga distancia (CCP 75212)  Servicios telefónicos móviles (CCP 75213)



CLASIFICACION	OPCION
b y c Servicios de transmisión de datos (CCP 7523**)	
d. Servicios de télex (CCP 7523**)	
e. Servicios de telégrafo (CCP 75232**)	No consignarlo por considerarlo obsoleto
f. Servicios de facsímil (CCP 7521**+7529**)	
g. Servicios de circuitos privados arrendados (CCP 7522**+7523**)	
h. Correo electrónico (CCP 7523**)	
i. Correo vocal (CCP 7523**)	
j. Extracción de información en línea y de bases de datos (CCP 7523**)	
k. Servicios de intercambio electrónico de datos (IED) (CCP 7523**)	
l. Servicios de facsímil ampliados/ de valor añadido, incluidos los de almacenamiento y retransmisión y los de almacenamiento y recuperación (CCP 7523**)	
m. Conversión de códigos y protocolos n.d.	No consignarlo por no considerarlo un servicio independiente.
n. Procesamiento de datos y/o información en línea (con inclusión del procesamiento de transacción) (CCP 843**)	
o. Otros: Servicio de trunking (CCP 75299) Servicios de Radiobúsqueda de Personas (CCP 75291) Nota: estos 2 servicios se deben consignar si se considera que no están incluidos en servicios de telefonía móvil	



La Administración Argentina se reserva el derecho de modificar esta propuesta en cualquier momento. Este documento no debe ser interpretado como una oferta de la Administración Argentina en las negociaciones en curso.



## ANEXO IX

Asunción, 28 de marzo de 2003

Señor Presidente *pro tempore* del  
Grupo Mercado Común del MERCOSUR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente *pro tempore* del SGT 1 “Comunicaciones”, a fin de comunicar que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución GMC 60/01 “Manual de Procedimientos para Coordinación de Frecuencias para Estaciones Terrenas y Terrestres” se remite al GMC un disco compacto que contiene la Lista de Estaciones Terrenas Coordinadas mencionada en el ítem 3.6 de dicho Manual.

En tal sentido, se solicita que ese Grupo requiera a la Secretaria Administrativa del MERCOSUR la incorporación del contenido de dicho disco en la página web de la misma.

Por último se informa que se han modificado los puntos 3.3 y 3.4 del Plan de Trabajo 2003 elevado por este SGT 1 en ocasión de su XXI Reunión Ordinaria, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera:

*3.3 Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias para Estaciones del Servicio Fijo Terrestre por encima de 1000 MHz.*

*Elaboración del Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias para Estaciones del Servicio Fijo (Punto a Punto) para Frecuencias por encima de 1000 MHz.*

*Plazo: 2ª reunión del 2003*

*3.4 Autorizaciones de Uso Temporario de Frecuencias Radioeléctricas*

*Plazo: 2ª reunión del 2003*

Saluda muy atentamente,

## ANEXO X

# PROPOSTA PARA DESIGNAÇÃO DE NOMENCLATURA TEC (Mar 2003)

### 1. Nomenclatura Atual

NCM 8525.20		APARELHOS TRANSMISSORES (EMISSORES) COM APARELHO RECEPTOR INCORPORADO
	81	De frequência inferior ou igual a 23GHz e taxa de transmissão inferior ou igual a <b>oito</b> Mbit/s

### 2. Pleito de Alteração de Nomenclatura (Brasil)

NCM 8525.20		APARELHOS TRANSMISSORES (EMISSORES) COM APARELHO RECEPTOR INCORPORADO
	81	De frequência inferior ou igual a 23GHz e taxa de transmissão inferior ou igual a <b>trinta e quatro</b> Mbit/s

### 3. Proposta Argentina

Com a nota CNCGR11 nº 4, de 15/01/03, a Comissão Nacional de Comunicações da Argentina, de acordo com o estabelecido no item 10 da Ata da XXI Reunião Ordinária do Subgrupo de Trabalho nº 1 - Comunicações, propõe a criação de uma nova posição no Catálogo de Tarifa Externa Comum - TEC com Nomenclatura Comum do Mercosul para identificar especificamente os equipamentos produzidos no Brasil, com a seguinte descrição:

8525.20.82 - Equipamentos de rádio para enlace ponto-a-ponto com separação de faixas para 15GHz de 420 MHz, para 18 GHz de 340 e/ou 1560 MHz e para 23 GHz de 1232 MHz.

### 4. Considerações sobre a Proposta Argentina

A proposta da Argentina é mais abrangente por considerar hierarquia digital não adotada no Brasil e, em consequência, inclui equipamentos de rádio para enlace ponto-a-ponto de hierarquia digital padrão norte americano (ANSI), não produzidos no Brasil.

Por outro lado, a proposta especifica a separação entre frequências de transmissão e recepção, o que não contava das propostas anteriores.

Não concordar com a criação de novo código NCM 8525.20.82.



## 5. Contra Proposta do Brasil

Combinação de sugestão anterior com a proposta da Argentina, substituindo a descrição da Nomenclatura Comum Mercosul e mantendo o mesmo Código NCM da TEC.

NCM 8525.20		APARELHOS TRANSMISSORES (EMISSORES) COM APARELHO RECEPTOR INCORPORADO
	81	Com separação de frequências de transmissão e de recepção de 420 MHz na faixa de frequência de operação de <b>15 GHz</b> ; de 340 MHz e/ou 1560 MHz na faixa de frequência de operação de <b>18 GHz</b> ou de 1200 MHz e/ou 1232 MHz na faixa de frequência de operação de <b>23 GHz</b> e taxa de transmissão igual a 2, 2x2, 4x2, 8x2, 16x2 ou 34 Mbit/s